



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28* de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 188/94 resolvió afectar a la Corte Suprema los automóviles marca Fiat Regatta, modelo Break secuestrados en la causa N° 2.223, caratulada: "Rozas, Julio Alberto y otros s/falsa denuncia, falsificación de documento público, etc."

Que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, solicita la asignación de automóviles para dicho organismo.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional los vehículos marca Fiat Regatta, modelo Break, dominios C- 1.835.604 y C- 1.835.600 respectivamente, secuestrados en la causa N° 2.223 caratulada: "Rozas, Julio Alberto y otros s/falsa denuncia, falsificación de documento publico, etc.".-

2°) Registrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)